



La circulación del turismo internacional solo será dentro de los cayos.

- Se autoriza la operación **de turismo internacional en Cayo Largo, Cayo Coco, Cayo Guillermo, Cayo Cruz y Cayo Santamaría,** y se comenzará este 18 de junio la venta de reservas, a partir del 1 de julio.

- La circulación del turismo internacional solo será dentro de los cayos.

- A los turistas se les hará la prueba de PCR una vez arriben al país.

- Se establece, en el caso de los trabajadores para el turismo internacional, un régimen de trabajo continuo de siete días y una semana después de realizarse el kit rápido. Quienes resulten negativos a la enfermedad se aislarán en sus hogares por ese mismo periodo.

Tercera Fase:

- Apertura del resto de los polos turísticos.
- Se restablece la renta de autos para todo el país.
- En cuanto a los protocolos de higiene y seguridad en el sector: Las instalaciones hoteleras tienen que estar certificadas. Se establecerá la vigilancia clínico-epidemiológica a los clientes, incluyendo las bases de campismo.

Informó el Ministro de Transporte que en la segunda fase al igual que la primera, se mantiene la restricción de entrada y salida del país y la limitación de una sola pieza de equipaje en bodega de hasta 32 kg para todos los pasajeros que arriben al país.

Se autorizan operaciones aéreas (Chárter) en interés del turismo internacional hacia los polos definidos y desde los orígenes que se decida.



El Ministerio de Turismo de Cuba anunció que a partir del 1 de julio, el país volverá a recibir a los turistas internacionales, tras haber estado cerrado durante más de un año por la pandemia de COVID-19.

Según el Ministerio de Turismo de Cuba, el país ha implementado una serie de medidas de bioseguridad para garantizar la salud de los visitantes, como el uso obligatorio de mascarillas y la distancia social.